



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

N° 032-2006-SUNASS-CD

Lima, 03 de julio de 2006

VISTO:

El proyecto de Manual de Organización y Funciones presentado en Sesión de Consejo Directivo N° 013-2006 por la Gerencia de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y se rige por la Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, Ley N° 27331¹ y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2001-PCM²;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2004-SUNASS-CD³ se aprobó el Manual de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2006-PCM⁴ se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal de la SUNASS como instrumento normativo de gestión;

Que, es necesario contar con un nuevo Manual de Organización y Funciones y un nuevo Manual Descriptivo de Puestos que correspondan a las necesidades de la institución, en concordancia con el Cuadro de Asignación de Personal aprobado;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 52° del Reglamento General de la SUNASS, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2001-PCM y con la intervención de los señores miembros del Consejo Directivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Manual de Organización y Funciones de las SUNASS que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a la Gerencia General para que apruebe el Manual Descriptivo de Puestos.

¹ Publicada en el diario oficial "El Peruano" el 29 de julio de 2000.

² Publicado en el diario oficial "El Peruano" 21 de febrero de 2001.

³ De fecha 03 de mayo de 2004

⁴ Publicada en el diario oficial "El Peruano" el 06 de enero de 2006

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento



Artículo 3º.- Déjese sin efecto el Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 012-2004-SUNASS-CD.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



SERGIO SALINAS RIVAS
Presidente del Consejo Directivo

